



# BOLETIN OFICIAL

## DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Sábado, 10 de diciembre de 1983

Número 142

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## Disposiciones de la Comunidad Autónoma

### IV. Anuncios.

#### Consejería de la Presidencia

Vistas las bases del concurso de ideas relativo a la confección de logotipo y anagrama identificativo de esta Comunidad Autónoma, publicado el 10 de octubre del presente año en el Boletín Oficial de La Rioja.

Vista la base quinta por la que se nombrará un Jurado, cuya decisión será inapelable, para fallar dicho concurso en un plazo no superior a diez días, contados a partir del día 15 del presente mes.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones propias de su competencia, resuelve:

1.—Establecer la composición del Jurado (1 Presidente, 7 Vocales y 1 Secretario) en la forma que sigue:

Presidente: Excmo. Sr. D. Hilario Cereceda Alonso, Consejero de la Presidencia, o persona en quien delegue.

Vocal: Excmo. Sr. D. Carlos Sáenz de Santamaría Alegria, Consejero de Hacienda y Economía, o persona en quien delegue.

Vocal: Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Aldana, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, o persona en quien delegue.

Vocal: Excmo. Sr. D. José Ignacio Pérez Sáenz, Consejero de Cultura, o persona en quien delegue.

4 Vocales: Cada uno de los anteriores miembros del Jurado podrá designar a una persona experta o conocedora del tema, que formará parte del Jurado como Vocal.

Secretario: El Jefe del Gabinete de Prensa de esta Comunidad Autónoma, o persona en quien delegue.

2.—Convocar a los miembros del Jurado para fallar el concurso a las 13 horas del día 19 del presente mes.

Logroño, 3 de diciembre de 1983.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

## Disposiciones de la Provincia

### INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>		<b>III. ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		Ayuntamientos	1454
<b>Sección de Industria</b>		<b>IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Instalaciones eléctricas	1442	<b>JUZGADOS</b>	
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito, Municipales y Militares	1458
Texto del Convenio Colectivo para la Empresa "Ibérica de Electrodomésticos, S.A." (IBELSA) de Fuenmayor	1444	<b>MAGISTRATURA DE TRABAJO</b>	
Acuerdos en orden a la aplicación de la Ley 4/83 y Sentencias de la Magistratura de de Trabajo de La Rioja	1454	Subastas	1460